INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
N° MC-003-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE COBRO COACTIVO Y DEMÁS ÁREAS DEL ITTDAR".

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (272) DIAS.**

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	OFERENTE
01	INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS RL LEONOR CASTRO ARDILA
02	DHYE CONARA SAS ZOMAC RL EDGAR ALAIN GARCIA MEDINA

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

PROPONENTE 1°: INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS Nit 800.172.139-7 RL LEONOR CASTRO ARDILA, identificada con C.C 24.241.524 de Arauca.

NOMBRE DEL INTEGRANTE	NIT	PORCENTAJE
INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS	800.172.139-7	100%

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO PRESENTADO	OBSERVACIÓN
MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Presenta certificado de Cámara de Comercio, en el cual se evidencia que su domicilio principal se encuentra en el municipio de Arauca, por lo que cumple con la condición de Mipyme **CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se aporta el Formato correspondiente; sin embargo, este no se encuentra debidamente diligenciado, en particular en lo relacionado con el numeral 17, lo que impide su adecuada validación conforme a las exigencias del proceso **NO CUMPLE**

PODER	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta certificado de existencia y representación legal de **INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS** identificada con NIT 800.172.138-7, con fecha de expedición del 06 de marzo de 2026, expedida por la Cámara de Comercio de Arauca, cumple con lo requerido en la invitación pública. **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE QUE LA SOCIEDAD ES ABIERTA O CERRADA (PARA EL CASO DE SOCIEDADES ANONIMAS).	**NO APLICA**
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES - FORMATO	Se aporta el formato el cumple con la exigencias requeridas. **CUMPLE**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	Se aporta copia del documento de identificación. **CUMPLE**
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL – FORMATO 2	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y RNMC	El suscrito en calidad de miembro del comité evaluador realizó las consultas pertinentes, evidenciándose que el proponente no registra antecedentes disciplinarios, como tampoco ha sido reportado como responsable fiscal, ni tienen asuntos pendientes con autoridades judiciales y no presenta sanción por medidas correctivas. **CUMPLE**
ANTECEDENTES REDAM	Aporta antecedentes REDAM **CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Aporta el registro único tributario **CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aporta pacto de transparencia. **CUMPLE**
CONCEPTO JURIDICO	Finalizada la revisión de las exigencias de la invitación publica en lo que atañe a los criterios habilitantes - capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del

	Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta como **NO CUMPLE**.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

1. **EXPERIENCIA REQUERIDA:** Para la presente convocatoria el proponente deberá acreditar experiencia mediante DOS (02) contratos de suministro, debidamente ejecutados, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación directa con el suministro de elementos de papelería, útiles de oficina o suministros de oficina. Los contratos aportados deberán haber sido ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. La sumatoria del valor ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al doble (2) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)..

   El proponente INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS, Aporta la siguiente información:

CONTRATISTA	INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS
ENTIDAD CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
NUMERO DE CONTRATO	PN DEARA MIC 001 2024
OBJETO	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
VALOR EN SMMLV	42.80 SMMLV
PORCENTAJE	100%
FECHA DE TERMINACIÓN	13/05/2024
CUMPLE	

CONTRATISTA	INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TRANSITO Y TANSPORTE DE ARAUCA
NUMERO DE CONTRATO	ITT-020-2024
OBJETO	ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA UNIDAD DE COBRO COACTIVO Y DEMAS AREAS DE ITTDAR
VALOR EN SMMLV	41.88 SMMLV
PORCENTAJE	100%
FECHA DE TERMINACIÓN	19/11/2024
CUMPLE	

CONCEPTO TÉCNICO: Finalizada la revisión de las exigencias de la invitación publica en lo que atañe a los criterios habilitantes - capacidad Técnica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta como **CUMPLE**.

PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($37.091.900)**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

En el marco del proceso de evaluación y en aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, la Entidad procede a formular la siguiente observación a la propuesta presentada por INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S.:

Efectuado el análisis preliminar de la oferta económica, se evidencia que algunos de los valores ofertados presentan diferencias frente a los parámetros de referencia del proceso, tales como el presupuesto oficial y las condiciones promedio del mercado. Esta situación permite identificar, de manera inicial, la posible configuración de una **oferta con precios artificialmente bajos**, conforme a los criterios orientadores establecidos por la Colombia Compra Eficiente.

No obstante, en atención al principio de prevalencia del derecho sustancial y con el propósito de garantizar la participación efectiva de los oferentes, la Entidad considera procedente requerir al proponente para que allegue una justificación técnica y económica de su oferta, que permita evidenciar su viabilidad, seriedad y sostenibilidad en la ejecución del contrato.

En este sentido, y en aplicación de los lineamientos establecidos por la Colombia Compra Eficiente, particularmente en la Guía para el manejo de ofertas con precios artificialmente bajos, la Entidad considera necesario requerir al proponente para que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, justifique de manera suficiente, detallada y técnicamente soportada la viabilidad de su oferta económica.:

- El detalle de la estructura de costos que soporta los valores ofertados.
- La explicación de posibles eficiencias operativas, técnicas o económicas que incidan en la optimización de costos.
- La acreditación de condiciones particulares que respalden la competitividad de la propuesta (experiencia, disponibilidad de recursos, condiciones logísticas, entre otros).
- Cualquier otro soporte que permita a la Entidad verificar la coherencia y viabilidad de la oferta económica presentada.

La finalidad de este requerimiento es contar con los elementos suficientes que permitan a la Entidad validar la consistencia de la oferta dentro del proceso de evaluación, conforme a las buenas prácticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente en materia de análisis de ofertas con posibles precios artificialmente bajos.

Se deja constancia que la presente observación tiene un carácter preventivo y busca brindar al proponente la oportunidad de sustentar su propuesta, en aras de continuar con su evaluación dentro del proceso de selección.

PROPONENTE 2°: DHYE CONARA SAS ZOMAC Nit 901.875.102-8 RL EDGAR ALAIN GARCIA MEDINA, identificado con C.C 1.116.781.805 de Arauca.

NOMBRE DEL INTEGRANTE	NIT	PORCENTAJE
DHYE CONARA SAS ZOMAC	901.875.102-8	100%

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO PRESENTADO	OBSERVACIÓN
MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Revisada la oferta, se evidencia que el proponente no adjuntó los documentos soporte requeridos para respaldar la información presentada, lo cual impide su verificación. **NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Revisada la oferta, se evidencia que el proponente no adjuntó los documentos soporte requeridos para respaldar la información presentada, lo cual impide su verificación. **NO CUMPLE**
PODER	Revisada la oferta, se evidencia que el proponente no adjuntó los documentos soporte requeridos para respaldar la información presentada, lo cual impide su verificación. **NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Revisada la oferta, se evidencia que el proponente no adjuntó los documentos soporte requeridos para respaldar la información presentada, lo cual impide su verificación. **NO CUMPLE**
CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL DE QUE LA SOCIEDAD ES ABIERTA O CERRADA (PARA EL CASO DE SOCIEDADES ANONIMAS).	Revisada la oferta, se evidencia que el proponente no adjuntó los documentos soporte requeridos para respaldar la información presentada, lo cual impide su verificación. **NO CUMPLE**
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES - FORMATO	Revisada la oferta, se evidencia que el proponente no adjuntó los documentos soporte requeridos para respaldar la información presentada, lo cual impide su verificación.

	NO CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA	Revisada la oferta, se evidencia que el proponente no adjuntó los documentos soporte requeridos para respaldar la información presentada, lo cual impide su verificación. **NO CUMPLE**
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL – FORMATO 2	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y RNMC	Revisada la oferta, se evidencia que el proponente no aporta documentos requeridos y válidos que permitan su verificación, en especial para consultar la inexistencia de antecedentes. **NO CUMPLE**
ANTECEDENTES REDAM	Revisada la oferta, se evidencia que el proponente no adjuntó los documentos soporte requeridos para respaldar la información presentada, lo cual impide su verificación. **NO CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Revisada la oferta, se evidencia que el proponente no adjuntó los documentos soporte requeridos para respaldar la información presentada, lo cual impide su verificación. **NO CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA	Revisada la oferta, se evidencia que el proponente no adjuntó los documentos soporte requeridos para respaldar la información presentada, lo cual impide su verificación. **NO CUMPLE**
CONCEPTO JURIDICO	Finalizada la revisión de las exigencias de la invitación publica en lo que atañe a los criterios habilitantes - capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar que se declare la oferta como **NO CUMPLE**.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

2. **EXPERIENCIA REQUERIDA:** Para la presente convocatoria el proponente deberá acreditar experiencia mediante DOS (02) contratos de suministro, debidamente ejecutados, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación directa con el suministro de elementos de papelería, útiles de oficina o suministros de oficina. Los contratos aportados deberán haber sido ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. La sumatoria del valor ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al doble (2) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)..

   El proponente DHYE CONARA SAS ZOMAC, Aporta la siguiente información:

CONTRATISTA	
ENTIDAD CONTRATANTE	
NUMERO DE CONTRATO	
OBJETO	
VALOR EN SMMLV	
PORCENTAJE	
FECHA DE TERMINACIÓN	
NO CUMPLE	

CONTRATISTA	
ENTIDAD CONTRATANTE	
NUMERO DE CONTRATO	
OBJETO	
VALOR EN SMMLV	
PORCENTAJE	
FECHA DE TERMINACIÓN	
NO CUMPLE	

CONCEPTO TÉCNICO: Finalizada la revisión de las exigencias de la invitación publica en lo que atañe a los criterios habilitantes - capacidad Técnica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, de la oferta presentada, se concluye que el proponente no cumple con los requisitos exigidos en el proceso, toda vez que no aporta documento alguno que permita la validación de la experiencia requerida.

La ausencia total de soportes impide a la entidad verificar la idoneidad técnica del proponente y constatar el cumplimiento de las condiciones establecidas, razón por la cual la propuesta se considera no habilitada desde el punto de vista técnico.

PROPUESTA ECONOMICA:

VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($41.225.750,00).**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Una vez realizada la verificación de la oferta económica presentada, se concluye que el proponente **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación, toda vez que su propuesta se ajusta a las condiciones, criterios y parámetros definidos por la entidad.

En ese sentido, la oferta económica se considera válida y admisible, al encontrarse conforme con lo exigido para efectos de evaluación

CONCEPTO PRELIMINAR

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos de los oferentes se determina lo siguiente:

N°	OFERENTE	CONCEPTO
01	INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS Nit 800.172.139-7 RL LEONOR CASTRO ARDILA	NO HABIL
02	DHYE CONARA SAS ZOMAC Nit 901.875.102-8 RL EDGAR ALAIN GARCIA MEDINA	NO HABIL

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se corre traslado a los proponentes, así como a los órganos de control y veedurías ciudadanas, para que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso precontractual y a través de la plataforma SECOP II, presenten las observaciones y/o subsanaciones que estimen pertinentes.

Lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable.

Dada en Arauca, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

MANUEL IVÁN RICO LARA
Secretario General ITTDAR
Miembro Comité Evaluador